



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Lloro

Estado No. 10 De Martes, 14 De Julio De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
27413408900120040002700	Ejecutivo Singular	Aurelio Ricaurte Rojas	Municipio De Lloro	13/07/2020	Auto Pone Fin Por Desistimiento Tácito
27413408900120040003800	Ejecutivo Singular	Bernardo Emiro Andrade Cordoba	Municipio De Lloro	13/07/2020	Auto Pone Fin Por Desistimiento Tácito - Auto Interlocutorio 012 De La Fecha Resuelveprimero: Reconocer Personería Jurídica Al Abogado Emelson Quejada Quejada Para Actuar Dentro Del Presente Proceso En Los Términos Y Para Los Efectos Del Poder Concedido. Segundo: Declarar El Desistimiento Tácito De La Demanda Presentada En Ejercicio Del Proceso Ejecutivo Singular Del Señor

Número de Registros: 2

En la fecha martes, 14 de julio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE LUIS MOSQUERA MOSQUERA

Secretaría

Código de Verificación

96fafabc-0181-4772-a362-733904ead26e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Lloro

Estado No. 10 De Martes, 14 De Julio De 2020



Bernardo Emiro Andrades
Cordoba Contra El
Municipio De Lloró.
Tercero: Dar Por
Terminado El Presente
Proceso Como
Consecuencia De La
Anterior Declaración
Conforme A La Parte
Motiva De Este
Proveído.Cuarto: Líbrense
Por Secretaria Los Oficios
Correspondientes A La
Entidad Financiera Banco
De Bogotá- A Efectos De
Que Se Sirva Levantar La
Medida Cautelar De
Embargo Practicada Y Se
Reintegren Los Valores
Retenidos A Las Cuentas
De Origen De Dichos
Recursos Sobre La Cuenta
De Propósito General Que

Número de Registros: 2

En la fecha martes, 14 de julio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE LUIS MOSQUERA MOSQUERA

Secretaría

Código de Verificación

96fafabc-0181-4772-a362-733904ead26e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Lloro

Estado No. 10 De Martes, 14 De Julio De 2020



Tenga El Ejecutado Si A
Ello Hubiere Lugar. Quinto:
Sin Condena En
Costas.Sexto: Archívese Y
Canclese La Radicación
Del Expediente Previa
Anotación En El Libro
Radicador Y Sistema Siglo
Xxi Web.

Número de Registros: 2

En la fecha martes, 14 de julio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE LUIS MOSQUERA MOSQUERA

Secretaría

Código de Verificación

96fafabc-0181-4772-a362-733904ead26e